FG-DUOC N° 168/2019

Asunción, 13 de mayo de 2019

INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONOMICA PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/19 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA - ID N° 356.165" APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN N° 5, ACTA N° 7 DEL 13 DE FEBRERO 2019.

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Notificación al oferente de la apertura de la Propuesta Económica;
2. Acta de Apertura de Propuesta Económica;
3. Informe de evaluación técnica del llamado, con sus respectivos documentos adjuntos;
4. Cuadro comparativo de ofertas.
5. Nota de solicitud de corrección aritmética FG-DUOC N° 167/19 - **PKF CONTROLLER Contadores y Auditores**

En fecha 10 de mayo del corriente año, se ha verificado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la existencia de 3 (tres) sobres correspondientes a las Propuestas Económicas de los siguientes oferentes:

1- **CYCA Contadores y Consultores Asociados;**
2- **PCG Auditores – Consultores y**
3- **PKF CONTROLLER Contadores y Auditores.**

Conforme se describe en el acta correspondiente, en el momento de la apertura de la Propuesta económica, se dio lectura de los puntajes obtenidos, el cual se transcribe a continuación:

OFERENTES	Evaluación Técnica. PUNTAJE OBTENIDO
CYCA Contadores y Consultores Asociados.	100 (cien)
PCG Auditores – Consultores.	93 (noventa y tres)
PKF CONTROLLER Contadores y Auditores.	93 (noventa y tres)

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 61[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS – PROPUESTA ECONOMICA	OFERENTES		
	CYCA Contadores y Consultores Asociados.	PCG Auditores – Consultores	PKF CONTROLLER Contadores y Auditores
Carta Oferta.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
Garantía de Mantenimiento de la oferta.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO.	**Gs. 19.900.000**	**Gs. 22.950.000**	**Gs. 24.000.000**

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.61**. *Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC
Fondo Ganadero

OBSERVACIÓN: Se constató un error aritmético en el **ÍTEM N° 1** ofertado por **PKF CONTROLLER Contadores y Auditores**, específicamente en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario, por lo que se le ha solicitado por nota FG-DUOC N° 167/19, su conformidad para la corrección correspondiente; recibiendo dicha autorización, por parte del mismo, por tanto, el presupuesto económico es el siguiente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
CYCA Contadores y Consultores Asociados.	**Gs. 19.900.000**
PCG Auditores – Consultores	Gs. 22.950.000
PKF CONTROLLER – Contadores y Auditores.	Gs. 25.000.000

A continuación, se procede a evaluar las Propuestas Económicas de los oferentes conforme lo establece el art. 54 de la Ley N° 2051/03 concordante con el artículo 94 del Decreto N° 21.909/03:

Que, teniendo en cuenta que los oferentes **1) CYCA Contadores y Consultores Asociados 2) PCG Auditores – Consultores y 3) PKF CONTROLLER Contadores y Auditores.**, alcanzaron el puntaje mínimo requerido en la evaluación de la Propuesta Técnica, se procede a determinar la puntuación de la Propuesta Económica, conforme a lo establecido en el punto 18 del Anexo B "Datos de la Contratación" (DDLC) en el cual se establece la fórmula para determinar los puntajes de precio y del cual resulta cuanto sigue:

1. **CYCA Contadores y Consultores Asociados.**

Pp = 100 x Pm / Pi, donde: **Pp** (puntaje de precio), **Pm** (precio más bajo) y **Pi** (precio de la propuesta en consideración).

Las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y Económicas son:

Técnica (t) = 0,80 (Propuesta Técnica).
Económica (e) = 0,20 (Propuesta Económica).

Puntaje total= (t * PT) + (e * PE)

Pp= 100 x 19.900.000 / 19.900.000
Total, Pp= 100 (cien) puntos

Por tanto, el puntaje obtenido por el oferente es el transcripto a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE DE PRECIO
CYCA Contadores y Consultores Asociados.	100 (cien)	100 (cien)

En cuanto a las ponderaciones determinadas en el mismo Anexo B de la carta de invitación, esta quedó conformada de la siguiente manera:

- T= 0,80 (Propuesta técnica)
- P= 0,20 (Propuesta económica)

Total, ponderado 1 punto.

2. **PCG Auditores – Consultores:**

Pp = 100 x Pm / Pi, donde: **Pp** (puntaje de precio), **Pm** (precio más bajo) y **Pi** (precio de la propuesta en consideración).

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional

Lic. PAMELA
Jefa Departamento UOC
Fondo Ganadero

Las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y Económicas son:

Técnica (t) = 0,80 (Propuesta Técnica).
Económica (e) = 0,20 (Propuesta Económica).

Puntaje total= (t * PT) + (e * PE

Pasando los valores de la oferta presentada, esta es la siguiente:
Pp = 100 x 19.900.000 / 22.950.000.-
Total, Pp = 87 (ochenta y siete) puntos.

Por tanto, el puntaje obtenido por el oferente es el transcripto a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE DE PRECIO
PCG Auditores – Consultores	93 (noventa y tres)	87 (ochenta y siete)

En cuanto a las ponderaciones determinadas en el mismo Anexo B de la carta de invitación, esta quedó conformada de la siguiente manera:

- T= 0,74 (Propuesta técnica)
- P= 0,17 (Propuesta económica)

Total, ponderado: 0,91 puntos.

3. **PKF CONTROLLER Contadores y Auditores:**

Pp = 100 x Pm / Pi, donde: **Pp** (puntaje de precio), **Pm** (precio más bajo) y **Pi** (precio de la propuesta en consideración).

Las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y Económicas son:

Técnica (t) = 0,80 (Propuesta Técnica).
Económica (e) = 0,20 (Propuesta Económica).

Puntaje total= (t * PT) + (e * PE

Pasando los valores de la oferta presentada, esta es la siguiente:
Pp = 100 x 19.900.000 / 25.000.000.-
Total, Pp = 80 (ochenta) puntos.

Por tanto, el puntaje obtenido por el oferente es el transcripto a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE DE PRECIO
PKF CONTROLLER Contadores y Auditores	93 (noventa y tres)	80 (ochenta)

En cuanto a las ponderaciones determinadas en el mismo Anexo B de la carta de invitación, esta quedó conformada de la siguiente manera:

- T= 0,74 (Propuesta técnica)
- P= 0,16 (Propuesta económica)

Total, ponderado: 0,90 puntos.

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional

Lic. PAMELA CRY
Jefa Departamento de
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE

CUADRO COMPARATIVO DE PUNTAJES	
1. CYCA - Contadores y Consultores Asociados	**1 (uno)**
2. PCG Auditores – Consultores	0,91 (cero coma noventa y uno)
3. PKF CONTROLLER – Contadores y Auditores.	0,90 (cero coma noventa)

ACLARACIONES:

- En observancia a la **Resolución DNCP N° 411/18, art. 5°,** se puede constatar en el cuadro comparativo de ofertas, el cual forma parte de este informe, que, en relación a los precios referenciales publicado por esta Convocante, los precios ofertados por **CYCA - Contadores y Consultores Asociados**, se encuentran dentro del rango establecido en la normativa vigente.
- Durante la verificación de los documentos presentados por los Oferentes, el Comité de Evaluación; constata que **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** presentó el certificado de origen emitido por el MIC en el momento de la apertura de sobre-ofertas, no así **PCG AUDITORES – CONSULTORES y PKF CONTROLLER – CONTADORES Y AUDITORES.** La cual fue establecida la presentación de la misma en el **ANEXO E – V. OTROS DOCUMENTOS** en la Propuesta Económica; asimismo, se procedió a verificar la autenticidad del documento presentado por **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, así como la veracidad de los datos contenidos en el mismo a través de la ventana de consulta habilitada en el Portal del Ministerio de Industria; comprobando la legitimidad de dichos certificados y atendiendo que el Oferente obtuvo el mayor puntaje en las ponderaciones y es la oferta con el precio más bajo, no corresponde la aplicación del margen de preferencia para productos y/o servicios nacionales.

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **CYCA Contadores y Consultores Asociados.,** obtuvo el mayor **puntaje en las ponderaciones el cual es equivalente a 1 (uno)** y la misma presentó todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, y su oferta se encuentra dentro del presupuesto estimado, por tanto, demuestra tener capacidad suficiente para ejecutar satisfactoriamente el objeto de la presente contratación;

La Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **CYCA Contadores y Consultores Asociados.,** y **ADJUDICAR** a la mencionada firma, el objeto de la Contratación Directa N° 07/19 "**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA - ID N° 356.165**";

  Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato de servicio** por un monto de **Gs. 19.900.000.-** (guaraníes diecinueve millones novecientos mil) IVA incluido, cuya vigencia será contados desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento de UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de la UOC
Fondo Ganadero

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna
Fondo Ganadero

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación Directa comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 17de abril del 2019, expediente Nº 309.873.
- Monto total del PAC Nº 356.165: Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones).
- Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019: Gs. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil).
- Rubro presupuestario O.G. 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento de UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. Miguel Palma
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de la UOC
Fondo Ganadero

C.P. Aurora Argaña
Auditora Interna
Fondo Ganadero